



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Dar cuenta del decreto numero 8392/2015, dictado por la Alcaldesa en fecha 23 de diciembre, relativo a la sustitución, temporal, de la séptima Teniente de Alcalde, Verónica Ruiz Escrig, del 28 de diciembre de 2015 al 6 de enero de 2016, ambos inclusive, por la Teniente de Alcalde, Alicia Brancal Más.

2.- Tener por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la ASOCIACIÓN CAMPING-CARAVANING CLUB DE CASTELLÓN.

3.- Inscribir a la ASSOCIACIÓ CANT D'ESTIL DE CASTELLÓ, con CIF G12872081, en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

4.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de Parados de Castellón, para el desarrollo del proyecto "El empleo genera beneficio a la ciudad", cuya vigencia abarca el periodo comprendido entre la fecha del presente acuerdo y el 31 de diciembre de 2016 y, ceder el uso a favor de la citada entidad, con carácter gratuito, del despacho sito en las dependencias municipales de la calle Enmedio 9 -11.

5.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de LAVADO Y COMPRA VENTA DE AUTOMÓVILES Y ACCESORIOS, en POLIGONO LOS CIPRESES, NAVE 32, de este término municipal y autorizar al mismo interesado el

vertido de aguas residuales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la citada actividad.

6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 11 de diciembre de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de OFICINA DE PROGRAMADORES INFORMATICOS, en CALLE TARRAGONA, 10 ENTLO., de este término municipal, promovida por PLANATEC SOFTWARE SL.

7.- Modificar una licencia urbanística otorgada por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 16 de abril de 2014, consistente en eliminar dos plazas de aparcamiento en superficie así como eliminar la zona de barbacoa y corrección de errores respecto a superficies útiles en la vivienda unifamiliar aislada sita en la calle Río Guadalhorce nº 15, de esta Ciudad.

8.- Devolver una garantía que fue constituida en concepto de reposición de servicios urbanísticos por la realización de obras de construcción de dos viviendas unifamiliares adosadas en la Avenida Ferrandis Salvador número 363, por una cuantía de 4.169,00 € y retener la garantía de 2.088,00 € por obras de urbanización, a los efectos de responder de las obras de enganche al alcantarillado existente en el Camí Motor.

9.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración con Gas Natural Fenosa para establecer los términos de colaboración para tratar de evitar la suspensión del suministro de electricidad o de gas a las personas en situación de vulnerabilidad económica, por razón del impago de determinadas facturas, o en caso de suspensión, a asegurar su inmediato restablecimiento, en virtud de la prestación económica de emergencia social que el Ayuntamiento de Castellón concederá a dichas personas para el pago de la factura o facturas de que se trate.

10.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CASTELLÓN, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor, para la financiación del desarrollo del proyecto "ACTUACIONES EN MATERIA DE APOYO A EMPRENDEDORES, INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y CREACIÓN DE EMPRESAS DE LA CIUDAD DE CASTELLÓN", ejercicio 2015 y, en consecuencia, reconocer la obligación y abonar la cantidad correspondiente.

11.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor, para la realización del proyecto "RACÓ MAGIC" y, en consecuencia, reconocer la obligación y abonar la cantidad correspondiente.

12.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS AZAHAR Y POR VEINTISIETE MÁS, en relación con las

subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor, para la realización de proyectos de actividades en el año 2015 y, en consecuencia, reconocer las obligaciones y abonar las cantidades correspondientes.

13.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Dar cuenta del acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Fiestas, de fecha 28 de diciembre último, relativo a la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones contenidas en la propuesta 10R/2015.

- Dar cuenta del acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Fiestas, de fecha 28 de diciembre último, relativo a la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones contenidas en la propuesta 11R/2015.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 1447R-O/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015 que está formada por 7 páginas y ascienden a un total de 1.339.657,70 euros.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 1471R-O/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015 que está formada por 2 páginas y asciende a un total de 113.606,13 euros.

- Aprovar els comptes justificatius presentats per L'ASSOCIACIÓ DE VEÏNS RAFALAFENA I PER DOTZE MÉS, en relació amb les subvencions atorgades per aquest Ajuntament al seu favor per a la realització de projectes d'activitats de participació ciutadana durant 2015 i, en conseqüència, reconèixer les obligacions i abonar les quantitats corresponents.

- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la COMUNIDAD DE REGANTES DEL COTO ARROCERO, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización de actuaciones de mantenimiento y reparación de infraestructuras de riegos y, en consecuencia, reconocer la obligación y abonar la cantidad correspondiente.

- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la financiación del desarrollo de acciones dirigidas a la población gitana en el marco del PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, PERIODO 2007-2013, EJERCICIO 2015 y, en consecuencia, reconocer la obligación y abonar la cantidad correspondiente.

- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Obra Social de Integración del Marginado OSIM, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la financiación del programa de atención a población en

situación de exclusión social durante 2015 y, en consecuencia, reconocer la obligación y abonar la cantidad correspondiente.

- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Parroquia de la Sagrada Familia de Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la reconstrucción de la Capilla de la Comunión y, en consecuencia, reconocer la obligación y abonar la cantidad correspondiente.

- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Federació de Colles de Castelló y por doce más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades culturales durante el año 2015 y, en consecuencia, reconocer las obligaciones y abonar las cantidades correspondientes.

- Aceptar la renuncia, parcial, por parte de la Asociación Castelló per la Llengua, a la subvención otorgada a su favor por este Ayuntamiento para la realización de actividad de desarrollo y fomento de la cultura durante 2015, aprobar la cuenta justificativa presentada y, en consecuencia, reconocer la obligación y abonar la cantidad correspondiente.

- Reconocer la obligación, a favor de la Asociación Cultural Amics de la Natura, correspondiente al primer pago de la subvención otorgada, como consecuencia del anticipo realizado, para la financiación de la realización de la convocatoria del concurso 21é Premi Tardor de Poesia.

- Aprobar y disponer el gasto, así como reconocer la obligación y abonar a la Fundació Càtedra Enric Soler i Godes la cantidad correspondiente a aportaciones de este Ayuntamiento como patrono de dicha entidad y por otros gastos durante 2015.

- Autorizar y disponer el gasto, así como reconocer la obligación y abonar a la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados la cantidad correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento como patrono de dicha entidad, año 2015.

- Autorizar y disponer el gasto, así como reconocer la obligación y abonar a la Fundació Port Castelló la cantidad correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento como patrono de dicha entidad, año 2015.

- Autorizar y disponer el gasto, así como reconocer la obligación y abonar a la Fundación Hospital Provincial de Castellón de la cantidad correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento como patrono de dicha entidad, año 2015.

- Autorizar y disponer el gasto, así como reconocer la obligación y abonar a la Fundació Jaume I Empresa la cantidad correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento como patrono de dicha entidad, año 2015.

- Autorizar y disponer el gasto, así como reconocer la obligación y abonar al Patronato del Centro Asociado a la UNED de la provincia de Castellón Cardenal Tarancón la cantidad correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento como patrono de dicha entidad, año 2015.

- Autorizar y disponer el gasto, así como reconocer la obligación y abonar al Consorcio de Museos de la Comunidad Valenciana la cantidad correspondiente a la aportación de este Ayuntamiento como ente consorciado, año 2015.

- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir entre CulturArts Generalitat y el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para la financiación parcial de la programación cultural de la temporada 2013/2014 del Auditorio y Palacio de Congresos de Castellón, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 100.000,00 euros.

- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Fundació Huguet de la Comunitat Valenciana para la financiación del proyecto de actividades culturales que se realizan durante el año 2015, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 18.000,00 euros.

- Adjudicar el contrato de las obras de « Incremento de alivio de la acequia de l'Obra, fase 1, margen izquierdo del Río Seco (Plan Especial de la Marjalería Castellón)» a las mercantiles ADC Infraestructuras y Sistemas SL y Juan José Sánchez López SA, que licitan con el compromiso de constituirse en UTE, con sujeción al pliego regulador de la contratación y ofrecen ejecutar el contrato por importe de 566.951,79 euros, mas 119.059,88 euros en concepto de IVA.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 1525R-O/2015 de fecha 30 de diciembre de 2015 que está formada por 1 página y asciende a un total de 44.748,26 euros.

- Acceptar les renúncies, parcials, formulades per l'associació de veïns Meridià i per quatre més, a les subvencions atorgades per aquest Ajuntament, al seu favor, per a la realització de projectes d'activitats de participació ciutadana durant 2015, aprovar els comptes justificatius resultants i reconèixer les obligacions i abonar les quantitats corresponents.

- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por el Centro Aragonés de Castellón y por l'Associació Cultural Gaiata 15 "Sequiol", en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor, para la realización de proyectos de actividades culturales durante 2015 y, en consecuencia, reconocer las obligaciones y abonar las cantidades correspondientes.

- Aceptar las renunciaciones, parciales, formuladas por la asociación Casa Regional de Castilla La Mancha y por l'Associació Cultural Grup Ramell, a las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyectos de actividades culturales durante 2015, aprobar las cuentas justificativas resultantes y reconocer las obligaciones y abonar las cantidades correspondientes.